



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3726 / 2012.-

ZAPALLAR, 06 de Septiembre de 2012.✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ Carta de Fecha 20 de Agosto de 2012, emitida por Jorge Figueroa Poblete, Presidente del Club Deportivo Zapallar ✓

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO DE ZAPALLAR**, representada por su Presidente, el señor Jorge Figueroa Poblete, para realizar un **Baile Familiar Ochentero**, el día sábado 15 de Septiembre de 2012, en la sede de su Institución, en horario desde las 22:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente; con venta de bebidas alcohólicas, y alimentos dentro del recinto.✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Zapallar.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-

